

SOBRE EL YUNQUE

No es necesario tener ojos de lince para ver claramente la actitud de los Estados Unidos en lo que a la guerra de Cuba se refiere.

Desde luego cabe marcar diferencias entre el pueblo norteamericano y aquel Gobierno. Allí donde se agitan los espíritus levantiscos, la causa de los rebeldes tiene grandes simpatías; pero ya estese sentimiento se debilita mucho en el resto de la gran nacionalidad llegando a convertirse en completa indiferencia para los más.

Pero como siempre han sonado más diez que gritan que cien que callen, existe el peligro desde los comienzos de la guerra que los jingoes empujen a los hombres de la Casa Blanca por un camino que pueda conducir en último término a una ruptura de relaciones.

El Gobierno norteamericano lo comprende así; y hasta estamos seguros de que no quiere acabar para sí solo las tremendas consecuencias de una guerra con España, no exenta de gravísimas complicaciones, cuando las potencias europeas, convencidas de que en esa lucha va a decidirse si Europa pierde o no la influencia que le queda en el mundo de Colón, dejen sentir en la balanza de las discusiones armadas todo el peso de su incontrastable fuerza.

Con esta clave fácil será interpretar el pensamiento de Mac Kinley lo mismo cuando se sincera ante las cámaras federales en su célebre manifiesto, donde se le deslizo alguna frase inconveniente para nuestro país, explicando porque no convenia la declaración de beligerancia a los latro-facciosos de la manigua, que ahora, cuando en su discurso en Pensylvania al celebrar el aniversario del nacimiento de Washington, declara que no quiere la guerra porque el fundador de la independencia de Norteamérica hecha la paz con Inglaterra, se empeñó en sostener y sostuvo las relaciones más cordiales de amistad con todas las naciones extranjeras.

Y es que en la gran República americana los ecos de la opinión tienen gran resonancia y ejercen portentosa influencia en el Gobierno y éste, pulsando los latidos de esa misma opinión, más o menos falsificada, teme que siga imponiendo; ele, porque se le ha impuesto ya en diversas ocasiones, y aprovecha todas las oportunidades para declarar que no es partidario de la guerra.

Las alusiones, embozadas unas veces, claras y terminantes otras, de la posibilidad de llegar hasta una intervención han sido y son, sin embargo, pasos muy avanzados para determinar el conflicto; y de aquí también que el Gobierno de Washington se prepare reforzando su escuadra y su artillería en previsión de nuevos empujes que no le sea posible rechazar de los elementos belicosos.

A la vista de este cuadro, nada lisonjero para los intereses de la paz, nuestros ministros ano y otro día ven motivos para confirmarse y ratificarse en sus juicios optimistas. Si así se expresan por habilidad gubernamental, obran bien. No es conveniente demostrar al adversario el estado del espíritu receloso o abatido. Pero antojásenos que han de pensar de otra suerte para sus adeptos.

De una ó de otra manera están con-

vencidos de que solo responderán a la confianza del país preparándose para todo evento.

El término de la seña está para terminar. En breve llegará el período de las lluvias; y si para entonces no se ha dado un golpe decisivo a la insurrección, los Estados Unidos acaso pretendan intervenir en cuestiones donde no pueden tener voz ni voto; y como semejante procedimiento no puede tolerarse, es preciso que nos hallemos preparados y que los departamentos de Guerra y Marina, activen todos los aprestos, y que nuestra diplomacia trabaje mucho y trabaje bien.

La escuadrilla de torpederos

EL SR. VILLAAMIL

El ilustre marino Sr. Villaamil, acompañado del joven y distinguido oficial de la armada Sr. Arderías, ha salido para Cádiz.

El Sr. Villaamil se despidió por la tarde del jefe del gobierno y del ministro de Marina y por la mañana la R-ina.

A despedirse a la estación bajaron el señor Morat, el general de la armada Sr. Terry, muchos jefes y oficiales de marina.

La despedida fué muy cariñosa.

Fervorosamente desearnos al bizarro marino toda suerte de felicidades en su viaje.

El Sr. Villaamil permanecerá en Cádiz el tiempo necesario para que se hagan todos los preparativos del viaje. Probablemente en los primeros días de Marzo saldrá para las Palmas. Esta parte del viaje habrá de ser la más difícil.

Los «destroyers» «Plutón», «Terror» y «Furor», los torpederos «Alcón», «Azora» y «Rayo» irán, convoyados por el trasatlántico «Ciudad de Cádiz», el cual proveerá a aquellos de agua, carbón y provisiones.

Combinar la manera de hacer ese aprovisionamiento en la marcha, y a cierta distancia para evitar algún toque de los buques, es la cuestión más árdua.

Esto es lo que ha de resolverse y probarse de aquí a Canarias.

Desde dichas islas se dirigirá la escuadrilla a Cabo Verde, y según sea el tiempo, arribará a la Martinica, a Puerto Rico, ó ira hasta la Habana.

Este viaje despierta gran interés por los problemas marítimos que encierra, no solo en España, sino en el extranjero.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El *Viscaya* ha aumentado sus provisiones de agua y carbón, recibiendo de barcas de las autoridades norteamericanas.

No se han recibido hasta ahora noticias anunciando la salida del *Viscaya* con rumbo a la Habana, pero suponen los ministros que el crucero español habrá salido ya del puerto americano, porque la operación de proveerse de carbón la realizó el buque en muy pocas horas.

CONSUL ESPAÑOL SILBADO

El cónsul general de España, Sr. Baldasano y Topete, acompañado por varias personas visitó el *Viscaya*, y cuando cruzaba una calle para dirigirse al puerto varios muchachuelos

comenzaron a seguir al funcionario español, ya cerca de Tompkinville, y estuvieron haciendo muecas detrás de los españoles y silbando hasta que éstos se embarcaron.

El cónsul y sus acompañantes tuvieron la discreción de no hacer caso de tal manifestación y de desentenderse de la burla.

ARMAMENTOS

Todos los oficiales de la armada y los marinos que estaban con licencia, han recibido orden de hallarse dispuestos para presentarse al primer aviso en los puntos que se les designe.

Han sido enviadas a Cayo Hueso algunas fuerzas de la armada.

EL «SILVER HEELS»

El barco filibustero de este nombre ha regresado a Nueva York.

Su capitán declara que en el último viaje no llevó municiones ni nada para los insurrectos.

Dice que salió de Wilmington con un cargamento de madera para la isla Barbada.

FILIBUSTERO EN LA CARCEL

Mr. Hart, Presidente de la Compañía marítima que lleva su nombre, ha sido conducido a la cárcel para cumplir la condena de dos años que se le impuso hace ya doce meses por haber facilitado la expedición filibustera del *Laurada*.

El recurso de apelación que interpuso contra la sentencia condenatoria fué desechado.

La guerra

El Senado de Washington

ALLEN Y MORGAN

En la sesión celebrada el día 23 por el Senado norteamericano, Mr. Allen presentó una proposición pidiendo que la alta Cámara nombre una comisión que vaya a Cuba y que informe acerca de la situación de la isla y de las medidas que deben tomarse para poner fin a la guerra y conseguir que España evacue la isla y se proclame en ésta la república.

La Cámara acordó aplazar el examen de esta proposición.

Al discutirse los créditos para los gastos de la representación diplomática de los Estados Unidos en el extranjero, el mismo Mr. Allen presentó una enmienda en que hablando del estado de la guerra en Cuba, proponía que la nación norteamericana manteniendo una neutralidad estricta, reconociese los derechos de beligerancia lo mismo a los españoles que a los insurrectos cubanos.

Recordó que una proposición semejante había sido aprobada ya en la legislatura anterior, y añadió:

«El dictamen de la comisión de relaciones exteriores en contra de la enmienda es un documento verdaderamente extraordinario. Reconoce que el estado de Cuba va de mal en peor, y sin embargo aconseja que no se acepte ninguna medida por la que ésta pudiera interpretarse como una tentativa para ejercer presión sobre la Cámara en favor de la guerra contra España.»

Mr. Garay recuerda a Mr. Allen que, efectivamente, la Cámara votó la resolución que dice, y que por eso precisamente no puede tener su enmienda el objeto que él de ejercer presión sobre la Cámara.

Mr. Allen contesta no ando que se haya

dado curso al acuerdo de Senado en favor de la beligerancia.

Hace constar que el presidente de la Cámara ha declarado públicamente que España ha hecho morir de hambre a una tercera parte de la población cubana en los últimos tres años.

Recuerda que algunos senadores hicieron no hace mucho elocuentísimos llamamientos en favor de los americanos, y que esos mismos senadores permanecen ahora mudos en presencia de los horrores de que son víctimas los cubanos.

Mr. Allen termina anunciando que pedirá votación para su enmienda con objeto de que conste cuáles son los sentimientos del Senado.

Mr. Morgan defiende el dictamen de la comisión de relaciones exteriores y dice que la enmienda que propone Mr. Allen puede muy bien ser considerada como una declaración de guerra.

Mr. Allen interrumpiendo: ¿Qué fundamento tiene Mr. Morgan para decir eso?

Mr. Morgan contesta: «Las circunstancias que existían cuando se aprobó la proposición de beligerancia y las de hoy día son muy distintas. La intervención hoy evidenciaria que nos hallamos en presencia de circunstancias a las cuales no me atrevo ni aún a referir me, aun cuando todos sabemos cuáles son y lo que quiero decir.»

No es por lo tanto prudente que en estos momentos tratemos de ejercer una presión que pueda tender a perturbar la honrada investigación que actualmente se está llevando a cabo en la Habana.

Declaro que si Mr. Allen se siente capaz de proponer y de razonar una declaración de guerra con fundamentos que él crea justos y verdaderos, yo estoy dispuesto a votarla con él.

Mr. Allen insiste en que la declaración de neutralidad y de beligerancia no provocaría la guerra con España.

Mr. Morgan contesta:

«Semejante declaración sería interpretada por España como amistosa, ó como hostil, según las circunstancias que le rodeaban; y hoy día estas son tales, que en la actitud no podríamos ni aun siquiera aprobar la proclamación de beligerancia que votamos en Mayo último, sin dar a España el derecho de interpretar nuestro acto como una intervención ofensiva.»

Insistió en afirmar que estoy dispuesto a votar la declaración de guerra contra España siempre que se funde en causas justas. Pero creo que es superior a la mayor de las habilidades el poder formular hoy día semejante declaración en las condiciones que digo.

«Los españoles son valientes y poderosos y están dispuestos a luchar por sus derechos ó por los que ellos creen ser sus derechos.»

«Para arrostrar esta cuestión de beligerancia no tenemos más remedio que arrojar el guante y dejar que España lo recoja; ó dejar que España sea la que arroje el guante y los Estados Unidos lo recojan de una manera honrosa.»

«No tengo intención alguna de provocar una declaración de guerra por parte de Espa-

ña. Pero desde un principio he creído que la guerra de Cuba no llegaría a su término sin envolver a los Estados Unidos en hostilidades con España.»

«He tenido siempre la persuasión de que sería imposible a España acabar la guerra a un empleando el sistema del exterminio, y de que cuando los españoles se convencieran de ello habían de buscar amparo a los Estados Unidos con objeto de acabar de una vez, trasladando la lucha al campo de una nación poderosa para satisfacer su orgullo diciendo que por lo menos había sometido la cuestión de Cuba a la suerte de una guerra con una gran potencia y que se lo había sido vencida por la superioridad de ésta.»

«Por esto creo que la guerra viene rondando a los Estados Unidos y que la guerra vendrá cuando el gobierno americano declare que los cubanos han vencido. Estos no tienen que hacer más que mantenerse en la actitud de beligerantes.»

«Con esto lo bastará para que España se vea obligada a la postre a darles la independencia en vez de la autonomía.»

Mr. Lodge combate también la enmienda; Mr. Teller la apoya, y otros oradores hablan en pro y en contra.

Por 51 votos contra cinco se acuerda que la enmienda quede sobre la mesa.

El Senado aprueba una proposición pidiendo al gobierno que presente datos circunstanciados sobre las medidas adoptadas para impedir la salida de expediciones filibusteras y los gastos que dicha medida han ocasionado a la nación.

En la Cámara de representantes

LAS EXPEDICIONES FILIBUSTERAS

La Cámara ha aprobado una proposición, presentada por Mr. Dearmond, rogando al ministro Mr. Gage que informe a la Cámara de las medidas tomadas para impedir las expediciones filibusteras, los resultados conseguidos y los gastos producidos por tales medidas.

Fuera de España

LA MISERIA EN ITALIA

Paris 23.—La miseria que se experimenta en Italia ha obligado a pensar en los medios de remediarla hoy y de atenuarla para el porvenir, y a este fin se proyecta que en breve se presentará a las Cámaras a fin de evitar que los tributos sigan pasando desigualmente sobre todas las clases sociales y perjudicando a los más pobres.

En virtud de dicho proyecto, y a semejanza de lo que ocurre en otras naciones, principalmente la inglesa, las cargas generales habrán de pasar especialmente sobre las clases pudientes.

EFEMERIDES GLORIOSAS

Batalla de Pavía

24 de Febrero de 1525.

Cuan equivocados fueron los juicios que Francisco I formó de los españoles ante los muros de Pavía.

20
Andaba a la ventura, y donde mis pies me llevaban.
Pasaba de Roma antigua a Roma moderna, del Pateón al palacio de León X, de la casa de Horacio a Tibur, y a la casa de Rafael.
Poetas, pintores, historiadores, hombres grandes, todo confusamente por delante mi, y dedicaba un momento sólo a los que más me interesaban aquel día, por haberlo señalado en el itinerario con anterioridad.

A las once de la mañana volvía a mi celdita de la casa del pintor para almorzar; y sobre mi bufete y leyendo al mismo tiempo comía un pedazo de pan y de queso, bebía una taza de leche, y en seguida me puse a trabajar a anotar, a escribir, hasta la hora de comer.

La mujer y la hija de mi huésped eran las que hacían mi comida.

Después de comer, volvía a mis nuevas excursiones, y no regresaba hasta entrada la noche.

Algunas horas de conversación con la familia del pintor y lecturas prolongadas hasta muy avanzada de la noche acababan aquellos pacíficos días.

21
Los arquitectos de las catedrales góticas eran bárbaros sublimes.
Miguel Angel fué solo un filósofo de donde el arquitecto divino lanza las tinieblas, y donde hace entrar el espacio, la belleza, la simetría y la luz a torrentes inagotables.
La belleza incomparable de San Pedro de Roma, consiste en que es un templo que no parece destinado sino a revestir la idea de Dios de todo su esplendor.
Es el templo más abstracto que jamás ha contruido en el mundo el génio humano, inspirado por una idea divina.
Cuando se entra en él, no se sabe si se entra en un templo antiguo ó en un templo moderno, porque no ofusca la vista ningún pormenor, no distrae pensamiento ningún simbolo; los hombres de todos los cultos entran en él con el mismo respeto.
Se percibe; se conoce y se siente es un templo que no puede ser habitado más que por la idea de Dios, y que ninguna otra idea podría tener en el cabida.
Cambiad el sacerdote, quitad el

22
En aquella breve resurrección de Roma antigua, suscitada por los franceses y sofocada por Mack y por los napolitanos, había arengado al pueblo en el Capitolio, enarbolando la bandera de la independencia y ocupado uno de los primeros puestos de la república.
Perseguido y preso en el momento de la reacción, debió su libertad a la llegada de los franceses, que salvaron a los republicanos, pero confiscaron también la naciente república.
Aquel romano adoraba a la Francia revolucionaria y filosófica, odiaba al emperador y al imperio.
Bonaparte era para él como para todos los buenos italianos liberales, el César de la libertad.
Aborrecía el despotismo; yo, joven aún, tenía los mismos sentimientos; no tardó en revelarse entre nosotros esta conformidad de ideas.
Al ver el entusiasmo juvenil y antiguo con que yo vibraba a los acentos de libertad cuando leíamos juntos los versos incendiarios del poeta Monti ó las escenas republicanas de Alfieri, conocí que podía franquearse con

23
Bajo la fuerza de esas impresiones fue como yo estudié Roma y sus monumentos.
Salía solo por las mañanas antes que el movimiento de la ciudad pudiera distraer el pensamiento del contemplador.
Iba a sentarme ó a pasear entre las ruinas desiertas del Fórum, del Coliseo y de la campiña romana.
Miraba, leía y pensaba alternativamente.
Hacia de Roma un estudio serio, pero estúpido en acción.
Aquel fué mi mejor curso de historia.
La antigüedad, en vez de causarme tedio, llegó a ser para mí un sentimiento; y en este estudio no seguía otro plan que mi imaginación.

24
Cuan equivocados fueron los juicios que Francisco I formó de los españoles ante los muros de Pavía.

El creía que si su gente no iniciaba el combate, ellos, los que rodeaban a su ejército amenazándole con la acometida, de ninguna manera lo haría, y esa creencia fue un error que le costó carísimo.

Cuando el marqués de Pescara vio que los franceses no se decidían a la lucha, por esperar a que el hambre le obligara a levantar el campo, formó a su gente y la habló en estos términos:

Hijos míos, no tenemos más tierra amiga en este mundo que la que pisamos con nuestros pies; todo lo demás es contra nosotros.

Todo el poder del emperador no bastaría para darnos mañana un solo pan.

¿Sabéis donde le hallaremos únicamente? En el campo de los franceses que veis allí.

Por tanto, hermanos míos, si mañana queremos tener para comer vamos a buscarlo allí; y si esto no os parece bien, de cidmelo, para que yo sepa vuestra voluntad.

Eso es lo que deseamos—dijeron ébrios de contento y de entusiasmo los bravos españoles—y vamos cuanto antes, que cada hora se nos hará mil años.

Seguidamente de recibir tan satisfactoria contestación, el de Pescara dió las órdenes para que el 24 de Febrero se librara la batalla.

Al amanecer de tan señalado día, pusieron los nuestros en movimiento, comenzando por quemar las tiendas y cosas que servían de refugio, lo cual hizo creer a los franceses se trataba de huir, creencia que les incitó a acometerles, resultando de este ser ellos los primeros en acometer.

Lo que aquella memorable batalla fue todos lo sabemos; una de las más gloriosas de las que en aquellos alejados tiempos dieron las armas españolas.

GAPILLA PÚBLICA

Con la solemnidad de costumbre se celebró ayer en Palacio la fiesta del «Miércoles de Ceniza.»

Como anoche dijimos, a las once en punto salió la corte de las habitaciones de S. M. con el ceremonial de siempre, figurando en la comitiva el ilustre nuncio de Su Santidad, monseñor de Nava.

En la galería no era el público muy numeroso.

S. M. la Reina lucía precioso vestido y ostentaba en su tocado hermosas perlas.

S. A. la infanta doña Isabel vestía rico traje de terciopelo, y llevaba joyas de zafiros y brillantes de mucho valor.

El señor obispo de Sion, revestido de pontifical, impuso la ceniza por este orden: cardenal Sancha, nuncio de Su Santidad, obispo auxiliar de Toledo, obispo electo de Sigüenza y capellanes de honor de número. Luego la impuso a la corte, acercándose la primera al prelado S. M. la reina; después S. A. la infanta doña Isabel, y a continuación la duquesa de la Conquista y las marquesas de San felices y Molins, damas de guardia; duques de Sotomayor, Granada de Egea y Béjar; marqueses de Aranda, Quintanar, Aguilar de Campo, Velada Romana y Sotomayor; condes de Revillagigedo, Aguilar de Inestribas y Valmaseda; generales Alameda, Correa y Martitegui; mayordomos de semana y gentiles hombres.

En la misa ofició un capellán de altar, acompañado de las voces de la capilla musical, que interpretaron la hermosa e inspirada obra del maestro Esclavá el «Adjuvanus» del insigne Torres, compositor español.

La corte regresó a las habitaciones de su majestad a las doce dadas.

Muchos de los concurrentes a las galerías recibieron la ceniza de manos del señor cura párroco de la capilla.

Noticias

En la Ronda de Segovia le ocurrió un grave accidente a José López Sembán, de veintinueve años y oficio tapicero.

A dicho sujeto, que iba disfrazado, se le encendió la peluca que era de estopa al intentar encender un cigarro, produciéndose quemaduras de primero y segundo grado en la cara y las manos.

Auxiliado en la Casa de Socorro, pasó a su domicilio en grave estado.

En la cárcel de mujeres ingresó Margarita de Silva, que fué detenida por promover un fuerte escándalo en el Circo de Colón.

Los guardias que mediaron, llevándose a la alborotadora a la delegación, fueron maltratados.

Comunica el telégrafo que nuestra compatriota la distinguida tiple Sra. Bordalba ha sido objeto de una agresión en el teatro de la Opera de Varsovia, donde a la sazón está contratada.

Hace pocas noches, durante la representación del *Otelo*, un individuo que ocupaba una platea disparó sobre la cantante dos tiros de revólver, que afortunadamente no produjeron lesión alguna a la agredida.

Detenido el agresor, resultó ser aquél un pobre alienado, cuya locura había tenido hasta entonces el carácter de pacífica é inofensiva.

Declábase en la mañana de ayer, según «El Ampurdanés de Figueras (Gerona), que el viernes fué vista en la playa ó inmediaciones del Puerto de la Selva una colosal ballena, a la cual y a pesar de los esfuerzos que se hicieron por los pescadores de aquella población para matarla fué imposible lograrlo. Declábase, asimismo, que la citada ballena había destrozado todas las redes que se le habían colocado para cojerla, causando por este concepto cuantiosos perjuicios a los pescadores.

Las enfermas de la sala de higiene del Hospital Provincial de Valencia se amotinaron al saber que se les daba ayer carne siendo vigilia.

Las monjas trataron de tranquilizarlas, diciéndoles que tenían permiso para comer carne por estar enfermas.

En diez minutos hicieron añicos los cristales, las mesas, las ropas de las camas y cuantos objetos hallaron a mano.

Han sido encerradas en el Asilo Municipal seis de las principales alborotadoras.

Ha sido descubierta en Barcelona una fábrica de monedas falsas.

El juez que entiende en el asunto ha mandado practicar un registro en una tienda de la barriada de San Pedro.

El registro ha dado por resultado la incautación de muchas monedas falsas de cinco pesetas y medios duros, con el busto de Isabel II, y piezas de dos pesetas.

Cinco personas, que fueron entrando en la tienda mientras se llevaba a cabo el registro, fueron detenidas, encontrándose en los bolsillos billetes de Banco falsos, con el busto de Goya, y otras monedas de plata también falsas.

La Reina ha firmado hoy el siguiente decreto de Gobernación.

Concediendo al Ayuntamiento de Madrid derecho para la emisión de cédulas garantizadas para cubrir los gastos que las expropiaciones del ensanche ocasionen.

De Gracia y Justicia:

Nombrando deán de Cartagena a D. Juan Gallardo Jiménez, que lo es de Cuenca.

Promoviendo é canónigo de la Iglesia de Calahorra al beneficiado de la misma D. Manuel Salomé.

Nombrando canónigo de la Colegiata de Logroño a D. Rufino García.

Idem capellán de Reyes de Granada a don José Flores.

Idem presidente de sección de la audiencia de Barcelona a D. León Bonel.

Idem presidente de sección de la audiencia de Santander a D. Eduardo Sarranc.

Idem deán de Cádiz al que lo es de Santander D. Manuel Pérez.

Trasladando a magistrado de la audiencia de Castellón al que lo es de la Tarracona D. Roseado de Martín.

Idem a magistrado de la de Tarragona al que lo es de la de Badajoz D. Diego Carril.

Indultando de la pena de cadena perpetua a Pedro López por haber cumplido los treinta años primeros de condena.

Idem a José Antonio y Juan Moreno y a Pedro Moya.

Ayer fundó en el arsenal de la Carraca y con marfilano los torpederos *Asor*, *Rayo* y *Ariete*.

Ha fundeado en Falmouth sin novedad, en viaje a España, el cazatorpedero *Proserpina*.

Hoy se ha firmado una real orden de Gobernación autorizando al Ayuntamiento de esta corte para proceder a la emisión de cédulas del ensanche.

MERCADOS

LAS LEGUMBRES EN CASTILLA
En Parados de Nava (Palencia) los garbanzos finos se venden a 120 reales fanega, lentejas 50 y alubias 78.

En Roa (Burgos) los garbanzos finos se cotizan a 120 reales fanega, duros de 89 a 90 y alubias de 52 a 66.

En Herrera de Río Pisuegra (Palencia) las entradas de legumbres al mercado son muy reducidas y los precios se sostienen débilmente.

Los garbanzos finos se venden a 120 reales fanega, regulares 110, lentejas 50, alubias 129 y guisantes 40.

En Coca (Segovia) los garbanzos se venden de 99 a 130 ra. fanega según calidad.

En Astudillo (Palencia) los garbanzos superiores se cotizan a 226 ra. fanega, lentejas 48, alubias 60 y guisantes 48.

En Alba de Tormes (Salamanca) los garbanzos de 40 onza se venden a 160 reales fanega.

En Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) los garbanzos finos de 45 onza se venden a 180 reales fanega, de 48 a 160, de 52 a 140, de 50 a 115 y los guisantes de 27 a 28 reales fanega.

En Peñafiel (Valladolid) los garbanzos para sembrar procedentes de Campaspero se venden de 80 a 100 reales fanega y las alubias a 54 reales.

En Villarcayo (Burgos) en el mercado que se celebró la última semana los garbanzos superiores se cotizan a 240 reales fanega, regulares 160 y los medianos a 100.

En alubias se realizan muy pocas operaciones, siendo los precios nominales.

En Alcañices (Zamora) los garbanzos finos se venden a 120 reales fanega, regulares 100 y medianos 80.

En Cantalapedra (Salamanca) los garbanzos se venden de 140 a 180 reales fanega según clase.

En Alar del Rey (Palencia) solo se realizan rentas de legumbres al por menor a los siguientes precios, garbanzos finos buenos 110 reales fanega, regulares 100, medianos 80, lentejas 48 y alubias 100.

En Salamanca hay poca demanda para los garbanzos.

Los superiores se cotizan a 140 reales fanega regulares 120 y medianos 100.

Fincas para el Estado

Publica *El Día* un artículo de verdadera importancia.

Bien estudiada por el señor ministro de Hacienda a solución que propone y algo más ampliada en los plazos, habría de ser una fuente segura de ingresos para el Tesoro, a la vez, que se ponía un fin decoroso, equitativo y hasta de justicia a esa serie dolorosa de adjudicaciones de fincas, con las que no parece sino que nuestros Gobiernos se proponen matar definitivamente el porvenir agrícola de una nación que soporta resignadamente uno de los tipos de tributación rústica más altos por que contribuyen las demás naciones.

Dice así *El Día*:
«Es evidente que el agricultor no puede satisfacer los impuestos que gravan a la riqueza rústica, tanto por la deficiencia de las cosechas como por el sistema de aplicación de las contribuciones.

Como ya otras veces hemos repetido, la valoración de terrenos y por consiguiente su amillaramiento, puede variar, y de hecho varía, en el transcurso de muy pocos años; así que la finca que antes valía 250 pesetas, por ejemplo, hoy no se tasaría en 40, y sin embargo, sigue tributando por su primer aprecio.

Si esto es ya de suyo injusto, el sistema de cobranza viene a resultar cruel. Impónese el apremio de primer grado en la vía ejecutiva, y ese aumento del 11 y 50 por 100 (si no estamos recordados) viene a sumarse con la cuota y a hacer más imposible su satisfacción ó pago; a renglón seguido se aplica el de segundo, con nuevo aumento de costas y embargo de bienes si en las veinticuatro horas subsiguientes no se pagan los recibos; y como si difícil ó imposible, era satisfacer el primero, y su total así se duplica por las costas, el terrateniente se encuentra en la alternativa de dejarse embargar ó acudir al préstamo, que le arruina para siempre. Es natural que prefiera lo primero.

La recaudación de contribuciones sabe de propia experiencia que es inútil trabar el embargo en los muebles, caso de que los haya en la casa, porque al llegar a la venta no tendrá postor alguno, y por tanto, embarga la finca y la adjudica al Estado.

Ya tenemos al Tesoro propietario, porque para librar el terreno tiene su excedente que realizar un esfuerzo mucho mayor que el que pudo hacer en su día.

Labrar la finca adjudicada é intentar enajenarla, es completamente ilusorio, porque la Hacienda pública intervendría como suya la recolección. ¿Qué hacer en este caso? Dejarla yerma, y allá se las haya con ella el Estado, que le adjudicó a sí propio; esto es lo que sucede, por regla general, y esto es lo más lógico que el labrador puede hacer.

Constituido el Tesoro en terrateniente, es decir, en Estado socialista (aunque el concepto parezca duro), ¿qué bienes obtiene de esos terrenos? ¿Los labradores por sí, ó empleando el sistema de colonia? No; los deja productivos años y años, ¿obtiene de ellos siquiera el beneficio de la contribución? Tampoco: de tales fincas puede decir que han pasado a manos muertas, sin temor de equivocarse. Luego este sistema de adjudicación resulta funestísimo para los intereses de la nación y para los de la agricultura.

Hemos perdido ya la cuenta de los centenares de miles de fincas que han pasado a manos de la Hacienda desde que se estableció semejante final de trámite ejecutivo; suponemos que todas ó casi todas ellas están sin labrar, y es fácil predecir que lo estarán eternamente si no vuelven a manos del pueblo.

¿Qué recurso le queda al Tesoro? ¿Qué medios se le ofrecen de utilizarlas? Uno solo: la desamortización, en un plazo más ó menos lejano.

Pero cuando ese día llegue ha de tocar serias dificultades.

Los compradores lo querán ser en grandes lotes, por cantidades que sólo representan el valor que entonces tengan las fincas, y a pagar en plazos de veinte ó más años. Los desposeídos no verán acaso con calma que el cacique ó el prestamista adquieran con tanta facilidad el dominio de sus tierras, y acaso se susciten cuestiones de orden público parecidas a las que en este momento suceden en Hungría y a las tan recientemente de Irlanda. ¿Qué partido tomar?

Sólo hay uno, sencillo, equitativo y que puede conducir al doble fin de que el Estado perciba sus derechos y el labrador recupere sus bienes.

La retrocesión mediante el pago en plazos de la cantidad adeudada.

Supongamos que a un terrateniente se le embarga una finca por el importe de un año de contribución, que asciende a 250 pesetas más los apremios que, sumando otras 25, elevan el total a 275; hágase de capital y costas una división en tres ó cuatro plazos, que en uno y otro caso serían de 91,66 ó de 68,75 pesetas; désele facultades para que amortice estos plazos, bien sea de una vez, bien por mitades ó terceras partes, y no se le fije tiempo para hacerlo; que seguros estamos de que las fincas volverían a sus antiguos propietarios, quizás antes de lo que el Gobierno pudiera suponer.

Hay que rendirse a la evidencia de que si el agricultor no paga no es porque no quiera; sino porque «no puede»; y si no puede satisfacer el capital, ¿cómo va a poder pagarlo, ampliado con costas que representa un 25 ó un 30 por 100 más?

Es preciso ser lógicos y confesar que nada resuelve la adjudicación de fincas al Estado.

El banquete de Woodford

Anche obsequió el representante de los Estados Unidos con un banquete al nuevo ministro de España en Washington.

Asistieron los ministros de Estado y Ultramar; el Nuncio de Su Santidad; los embajadores de Francia, Alemania, Austria y Rusia; la duquesa de San Carlos; el duque de Veragua; las señoras de Polo y de Radowitz y la baronesa Renz; los ministros de Holanda y Turquía, con sus señoras; el encargado de Negocios de la Gran Bretaña, Mr. Barclay, con la suya; el marqués de Zarco; el primer secretario de la legación norteamericana, Sr. Sicles, y el personal de la legación.

El jefe del Gobierno no pudo asistir al banquete por su delicado estado de salud, el cual como es sabido, le impide salir de su casa por la noche desde hace algunos meses.

El representante de los Estados Unidos Mr. Woodford, pronunció un discurso muy expresivo.

Brindó por la reina regente y por la paz.

Dedicó frases muy afectuosas al nuevo representante de España en los Estados Unidos Sr. Polo de Bernabé, afirmando que será muy bien acogido, oficial y particularmente, por las condiciones de dicho diplomático y por las relaciones y el buen nombre que en los Estados Unidos dejaron el padre de dicho señor y el de su esposa, Sr. Méndez Vigo.

Terminó su discurso Mr. Woodford con esta frase, insistiendo en la idea anteriormente expresada:

—Brindo por la paz, y siempre por la paz.

Por invitación del ministro de Estado contestó al brindis de Mr. Woodford el Sr. Polo de Bernabé, pronunciando un breve discurso en correcto inglés, para estimar los sentimientos amistosos del representante de los Estados Unidos y expresarle su gratitud por las frases de afecto que su nombramiento le había merecido.

La fiesta terminó a las once de la noche.

migo, y llegué a ser, más que discípulo; fui su amigo.

IV

La prueba de que la libertad es el ideal divino del hombre, está en que ella es el primer sueño de la juventud y que no se desvanece en nuestra alma sino cuando el corazón se marchita y el espíritu se envilece y acobarda.

No hay un alma de veinte años que no sea liberal; no hay un corazón gastado que no sea servil.

¡Cuántas veces íbamos mi maestro y yo a sentarnos en la colina de la villa *Panfilia*, desde donde se ve a Roma, sus cúpulas, sus ruinas, su Tiber que se arrastra silencioso y avergonzado bajo los arcos de Ponte Rotto, desde donde oye el murmullo lastimero de sus fuentes y los pasos casi mudos de

taba a su orgullo y a sus placeres feroces monumentos capaces de contener a una nación; monumentos que por su mole y duración rivalizan con las obras mismas de la naturaleza.

Aunque el Tiber se agote, en sus orillas de cieno seguirá dominando el Coliseo.

San Pedro es la obra de un pensamiento, de una religión, de toda la humanidad en una época del mundo.

No es ya un edificio destinado a contener un pueblo vil; es un templo consagrado a encerrar en su recinto toda la filosofía, todas las oraciones, toda la grandeza y todo el pensamiento del hombre.

Los muros parecen levantarse y engrandecerse, no ya a la medida de un pueblo, sino a la medida de Dios.

Solo Miguel Angel ha comprendido el catolicismo y le ha dado en San Pedro su expresión más sublime y completa.

San Pedro es verdaderamente la apoteosis de piedra y la transfiguración monumental de la religión de Cristo.

Yo gozaba en mi aislamiento.

Roma y mi alma me bastaban.

Así pasó un largo invierno desde Octubre hasta abril siguiente, sin un día de descanso ó de fastidio.

El recuerdo de estas impresiones fué el que diez años después me inspiró los versos que escribí acerca del Tiber.

VI

Cuando ahora trato de buscar allá en mi pensamiento todas mis impresiones de Roma, solamente hallo dos que borran ó que a lo menos dominan todas las demás: el Coliseo, obra del pueblo romano, y San Pedro, obra maestra del catolicismo.

El Coliseo es la sombra gigantesca de un pueblo sobrehumano que levan-

tu pueblo que anda en silencio por sus calles desiertas!

¡Cuántas veces vertíamos lágrimas amargas por la suerte de este mundo entregado a todas las tiranías, donde me parecía que la filosofía y la libertad no habían querido renacer un momento en Francia y en Italia, sino para ser manchadas, vendidas u oprimidas en todas partes!

¡Qué de imprecaciones en voz baja salían de nuestros pechos, contra ese tirano del espíritu humano, contra ese soldado coronado que sólo se fortificó en la revolución, para hallar modo de destruirla y para entregar de nuevo a los pueblos a todas las preocupaciones y a todas las servidumbres!

Desde esa época datan para mi el amor a la emancipación del espíritu humano, y este odio intelectual contra ese héroe del siglo; odio sentido y razonado a la vez, que la reflexión y el tiempo no hacen más que justificar, pese a los adúladores de su memoria.

Los empleados temporeros

El Real decreto que anteaer puso á la firma de S. M. el señor presidente del Consejo, referente á la claridad con que los departamentos ministeriales han de redactar sus presupuestos y las reglas á que se han de sujetar los nombramientos de empleados temporeros, dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los departamentos ministeriales redactarán sus presupuestos con la debida claridad, comprendiendo en cada uno un solo servicio y haciendo la especificación necesaria para que pueda apreciarse su naturaleza y extensión y no ofrezca dudas ni dificultades el abono de los gastos realizados con cargo al mismo, incluso el que puedan originar los empleados temporeros.»

Art. 2.º El personal temporero se fijará por el respectivo ministerio para cada año económico, con arreglo á las necesidades que durante el mismo se calculen en los servicios que aquél haya de desempeñar, determinándose el tiempo que ha de durar sus trabajos y el haber diario que habrá de asignársele, el cual no podrá exceder nunca de cinco pesetas.

Art. 3.º Los nombramientos del personal temporero se harán por oficio credencial, en el que se consignarán las notas de presentación y cese.

Dicho oficio no surtirá efectos para el cobro de haberes si no se fija en él un timbre móvil de la clase correspondiente al sueldo anual que representaría el haber diario, con arreglo á la escala establecida para los funcionarios públicos por el art. 67 de la ley de 15 de Septiembre.

Art. 4.º Los haberes del personal temporero sufrirán el descuento determinado en el artículo 39 de la ley de 5 de Agosto de 1893.

Art. 5.º Los ordenadores é interventores de pagos serán responsables personalmente del abono de haberes á empleados temporeros, tanto en el caso de indebida aplicación del gasto que originen, cuanto en el de que el nombramiento y la justificación de los trabajos no se ajustan á las disposiciones del presente decreto.»

NOTAS POLITICAS

Gran alarma produjo ayer la baja de nuestros valores que iniciada de un modo bastante señalado en la Bolsa de Londres, se acentuó en la de París y repercutió en la de Madrid.

Y el caso es que nadie sabía en qué consistía esa noticia grave y cada cual procuraba explicársela inventando según su entender.

Una versión, que se generalizó mucho por lo mismo que era más descabellada, atribuyó lo ocurrido en los mercados bursátiles á la noticia que se supone llegada de la Habana á Nueva York de haberse comprobado que la voladura del «Maine» era debida á una mina mandada abrir por el general Weyler, que se había hecho estallar bajo el casco del acorazado norteamericano, hecho que originaría un rompimiento de relaciones entre España y los Estados de la Unión.

Lo absurdo de tal aserto se demuestra con sólo tener presente que, de haber ocurrido los hechos en esa forma, hubieran aparecido las aguas del puerto de la Habana con peces muertos por la explosión y enturbiadas por el fango, y seguramente hubieran tenido averías en sus fondos los buques anclados cerca del Maine, y nada de esto ha sucedido.

Nada menos que al teatro Real llegaron anoche estos rumores, que se desmenten por ellos mismos.

La versión que tiene mayores visos de seriedad, era la de que hace algunos días se preparaba una jugada á la baja sobre Madrid que fracasó por la intervención del Banco Hispano Colonial y otros banqueros españoles, jugada que se preparaba para la liquidación de fin de mes, y que ayer se realizó con éxito en la Bolsa de Londres.

Es decir, un negocio preparado contra el crédito de España para olerar á su costa una ganancia de los afortunados que han jugado al alza.

El Sr. Sagasta decía anoche:

«La baja que han experimentado hoy nuestros valores no pueden obedecer á otra cosa que á una jugada de Bolsa.»

«Toda otra explicación que quiera darse es infundada y más infundada aún esas supuestas complicaciones con motivo del reconocimiento del Maine.»

«El capitán general me comunica cuanto ocurre en eso como en todo lo que tiene verdadero interés, y nada, absolutamente nada ha dicho que haga presumir un conflicto por el dictamen de los marinos norteamericanos.»

«Ni ha surgido dificultad alguna, ni creo que ocurra.»

El Gobierno tiene impresiones muy optimistas de Cuba, y espera sucesos próximos muy satisfactorios.

Con esas impresiones se relacionaban los rumores que circularon ayer de estar preparándose la sumisión de importantes cabecillas, á quienes se han ofrecido actas para la futura Cámara insular.

El decreto de disolución de las Cortes y convocatoria de las nuevas está firmado.

Los plazos son estos: designación de interventores el 20 de Marzo; elección de diputados el 27 del mismo mes; elección de comisionarios para senadores el 3 de Abril; elección de senadores el día 10; reunión de las Cortes el 25 de Abril.

Esos últimos quince días hasta la reunión de las Cortes se fijan para que tengan tiempo

de venir á la Península los representantes antillanos.

Lo que no ha resultado aún el Sr. Sagasta es el momento de llevar el decreto á la Gaceta. Quizá lo deje para el lunes 23 del actual.

Esto depende de lo que avancen los trabajos acumulados en el Consejo de Estado, cuyos dictámenes ha de resolver sin pérdida de tiempo el ministro de la Gobernación, para acabar de montar la máquina de la sinceridad electoral en varios distritos.

Todos los comités silvestras de Cádiz, se han separado de la unión conservadora. Lo dice *El Tiempo* en las siguientes líneas: «Nuestros antiguos amigos de la provincia de Cádiz, por motivos que sinceramente respetamos, han dejado de prestarnos su valioso concurso.»

Así se lo manifestaron al Sr. Silveira en una carta, que nuestro ilustre jefe ha contestado, dándole muestra de la consideración que le merecen y de que son dignos por todos conceptos.»

Dice *La Correspondencia*: «Al Gobierno de S. M. preocupa en los actuales momentos la carestía del pan y el alto precio que alcanzan en Oastilla los cereales, á favor de los derechos arancelarios mayores que en Europa existen, y que no pueden alterarse sin el concurso de las Cortes. Es muy probable que, en su día, presente el Gobierno algún proyecto encaminado á abaratar la vida, reduciendo prudentemente los citados derechos arancelarios.»

Nuestro estimado colega *El Correo* recuerda que ayer se cumplió el tercer aniversario del movimiento separatista en Baire.

LA GACETA

PRESDENCIA.—Exposición y real decreto determinando la forma en que han de redactarse los presupuestos ministeriales por lo que se refiere al nombramiento del personal de temporeros.

ULTRAMAR.—Real decreto nombrando inspector primero de Hacienda de las islas Filipinas, á D. Eloy Sánchez Vizcaino, cesante de igual categoría.

Otro declarando cesante á D. José Díez de la Cortina, del cargo de jefe de Administración de cuarta clase de la Dirección general de Administración civil de las islas Filipinas, y nombrando para sustituirle á don Mariano Rojas y López, cesante de mayor clase.

Otros ídem á D. Ricardo Díaz y Rodríguez, de igual cargo y nombrando para esta resulta á D. Juan Clemente Bernard.

Otros ídem á D. Tomás del Pulgar, del cargo de administrador de la aduana de Manila y nombrando para sustituirle, á D. Veremundo Ruiz de Galarreta, cesante de mayor clase.

Otro disponiendo que desde el 31 de Diciembre último se considere terminada la comisión del servicio que vana desempeñando en la península D. Emilio Fagoaga, como intendente general de Hacienda de la isla de Cuba, declarándole cesante del expresado cargo por supresión del mismo.

Real orden disponiendo que el 15 de marzo próximo se verifique por el Banco Hispano Colonial en Barcelona, el tercer sorteo de amortización de las obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, con arreglo á las particularidades que se especifican.

Crucero acorazado

«GENERAL SAN MARTIN»

En Spezia (Italia) se verificaron las pruebas oficiales de resistencia del crucero acorazado *General San Martín*, construido para la República Argentina en los astilleros de los Hermanos Orlando de Livorno, representados en España por D. José Rubaudonadeu Corcelles, exdiputado.

Varios periódicos dieron la noticia, dice *La Tribuna* de Roma, y nosotros podemos hoy detallar mayores particularidades, las cuales atestiguan la perfección reconocida en las construcciones navales de la antigua casa de Livorno, que acreditan siempre más, en el extranjero, la fama adquirida.

El experimento, según el contrato, duró seis horas y fueron insertados oficialmente los siguientes resultados técnicos:

Distancia, base prescrita, m. 4,075 (esto es m. 2,900 más de lo prescrito).—Velocidad media en tiraje natural m. 18,065. Idem máxima ídem. ídem. m. 18,425.—Inmersión máxima m. 7,155; esto es, mm. 55 en más de lo prescrito, que corresponden á 78 toneladas de mayor desplazamiento.

Estos resultados fueron tan satisfactorios, que hicieron fuese declarada la prueba oficial, siendo así que la nave había salido por primera vez, para una prueba preliminar por cuenta de la casa Orlando.

Y se ha obtenido este resultado sin fatiga alguna, con un mar movido, con fuerte viento á través, sin accidentes y con un consumo de carbón inferior al límite marcado en el contrato.

Merece sobre todo la atención la velocidad media resultada sobre una base de experimento más que doble de la fijada en el contrato y por la cual el *General San Martín* ha superado á otra nave de igual tipo.

Además, autorizando el contrato el acelerar la marcha de los aparatos motores durante el paso sobre la base, en la prueba verificada no se hizo uso de tal facultad, manteniéndose la marcha normal de la máquina entre 94 y 96 revoluciones por minuto.

Asistieron á las pruebas el capitán de na-

vío Sr. D. E. García Mansilla, comandante del barco con su Estado Mayor, otros oficiales argentinos del *Brown*, venidos de Telón, y muchos distinguidos oficiales é ingenieros de nuestra marina.

El escándalo Dreyfus

LA CONDENA DE ZOLA

Paris 24.—La prensa de esta mañana dedica particular atención al veredicto del Jurado que entendió en la causa Zola.

Los periódicos antisemitas se congratulan del veredicto, el cual—dicen—refleja el sentimiento nacional.

Los diarios favorables á la revisión de la causa Dreyfus publican violentos artículos manifestando que el veredicto de ayer entrega la República al ejército y á la reacción.

Durante la noche de ayer reinó completa tranquilidad en esta capital.

Paris 24.—El Diputado radical Sr. Hubbard interpela al Gobierno en la Cámara respecto á la actitud de los generales en el proceso Zola.

El presidente del ministerio, Sr. Méline, contesta que la justicia popular ha pronunciado su fallo, después de haberlo hecho también la justicia militar.

El país aceptará el veredicto. El ministro hace un caluroso elogio del ejército, é insiste en la necesidad de que se calmen las pasiones y cese la campaña en los periódicos en favor de Dreyfus.

El Gobierno—dice—impondrá en caso necesario esta normalidad, y si las leyes vigentes no bastan para calmar los ánimos, reanuda el Parlamento otras excepcionales.

La Cámara aprueba por 416 votos contra 41 una orden del día de confianza en el Gobierno. También acuerda que el discurso del señor Méline se fije en los sitios públicos.

LA GUERRA EN CUBA

TELEGRAMAS DE GOVIN

A continuación publicamos, tomándolo del número de *Las Novedades*, de Nueva York, el telegrama dirigido por el Sr. Govin al exsecretario de Estado de Washington, Mr. Olney, por el donativo que este envió de cien pesos americanos para los necesitados de Cuba:

«El Gobierno colonial queda muy agradecido del honorable Richard Olney por su generoso donativo en favor de los reconcentrados, cuya salvación depende, ante todo, de la pronta restauración de la paz; porque, entre otros preciosos bienes, devolvería á sus hogares á un sinnúmero de infelices y fomentaría el trabajo en nuestros feraces campos.

Todo lo que sea mantener la intransigencia contra la soberanía de la Metrópoli, es prolongar los sufrimientos de millares de desgraciados y multiplicar en tremendas proporciones el número de víctimas que sucumben entre los horrores del hambre y de la desesperación, sin que los grandes y meritorios esfuerzos que vienen consagrándose al alivio de su infortunio puedan remediar de momento desdichas de tamaña magnitud.

«La obcecación mata en los separatistas el sentimiento de humanidad, y les lleva á sostener una causa cuyo triunfo sería la guerra de razas, la anarquía, la ruina de los intereses de la civilización en la vida social, política y económica.

«El pueblo de la gran República norteamericana, humano, generoso, se asocia á una obra santa de caridad cristiana y filantrópica internacional; y de ello es hermoso ejemplo el rasgo del Hon. Richard Olney, severa lección para los que, llamándose libertadores de Cuba, fían en su ceguera la victoria á la destrucción de su riqueza y al exterminio de sus hijos, como si fuera posible que los pueblos se regeneraran en el seno de la muerte.»

—Govin.

El correspondiente del *Heraldo* dice lo siguiente:

«El Sr. Govin ha dirigido un telegrama al *Heraldo*, negando del modo más terminante que la carta publicada por *El Nacional* sea suya, y añadiendo que siempre oyó que el Sr. Sagasta sería defensor de los cubanos y garantía segura de que éstos tendrían el fin libertad y justicia.

Lo prometido por el jefe del partido liberal está cumplido, y hoy Cuba tiene, bajo la bandera de España, todas las libertades apetecidas.»

EL GENERAL SERRANO ALTAMIRA

El general Serrano Altamira, que acaba de fallecer en Cuba, nació el 1 de Julio de 1847. Fue promovido al empleo de general de brigada en 3 de Noviembre de 1893. Procedía del arma de infantería, donde se le estimaba como un buen jefe.

EL «MONTEVIDEO»

Ha llegado á la Habana el vapor correo *Montevideo*.

Se ha hecho á las fuerzas desembarcadas un cariñoso y entusiasta recibimiento.

EL GENERAL AROLAS

Está enfermo el general Arolas. Con este motivo se ha hecho cargo del Gobierno militar de la Habana el general Fuentes.

LAS ORILLAS DEL CAUTO

Se han recibido interesantes informes por conducto fidedigno del estado de la rebelión en las orillas del Cauto, hasta hace poco infestadas de partidas insurrectas.

Según estos informes y á pesar de no haber habido combates de importancia, en seis leguas de extensión, desde cada una de las orillas del río, no hay rebeldes.

El coronel Tejada con su columna, pudo llegar sin novedad á Victoria de las Tunas. Esto no había sucedido desde que comenzó la rebelión.

EN PINAR DEL RÍO

Los grupos de rebeldes que aun siguen pululando en Pinar del Río son perseguidos incesantemente.

El general Hernández de Velasco se ha en cargado del mando de la división militar de Pinar.

INCENDIO DE UN INGENIO

En la noche del 18 una partida de 500 hombres, al mando de los cabecillas Rege, Núñez y Bravo, quemó el ingenio de Cana mago, de Smith Fischer, que estaba molido, y cuya zafra se calcula en veinte mil sacos.

Custodiaban la finca 25 soldados del batallón de Cataluña y 18 movilizados al mando del teniente D. Juan Vicente Paz.

La defensa fue brillantísima, como lo demuestra el hecho de que al llegar en auxilio de los asediados el batallón de Antequera, enviado desde Trinidad, solo quedaban en uno de las fortinas que rodean la finca tres cartuchos.

Gracias á esta defensa los rebeldes no pudieron consumir su obra destructora.

Elogiase al soldado Antonio Coin Villegas, que mandaba el pequeño pelotón encargado de defender uno de los fortines.

Heridos todos ellos menos uno, Villegas siguió resistiendo á pesar de haber recibido una herida de bala explosiva.

Los rebeldes rodeaban á este fortín, amenazando con pegarle fuego, y Villegas se negó á rendirse.

Varios insurrectos se acercaron al fortín y le rociaron con petróleo. En el momento en que uno de los rebeldes se acercaba con una tea encendida para pegar fuego al reduto, Villegas le mató de un balazo, lo cual coincidió con el toque de retirada del enemigo.

Este tuvo muchas bajas y dejó en el campo cuatro cadáveres.

Nosotros tuvimos 14 muertos.

Las fuerzas que acudieron desde Trinidad en auxilio del ingenio batieron á los rebeldes, que huyeron.

UN COMBATE

La columna M. Lina, formada por el batallón de María Cristina y movilizados, batió en Purgatorio (Matanzas) á la partida de Betancourt, haciéndole bajas.

Murió un titulado comandante rebelde. Nuestras bajas fueron tres muertos y 13 heridos, entre ellos el segundo teniente don José Saavedra.

VARIAS NOTICIAS

De varias cartas de la Habana tomamos las siguientes noticias:

Circulan aquí varias hojas anónimas incitando á la rebelión por diversos medios, y se reparten avisos impresos para dar escándalo en la Plaza de Toros.

En las tarjetas que se suponen escritas por yankees, se provoca á los españoles, anunciándoles que serán colgados de las vergas del *Maine*, si hacen la menor demostración contra los Estados Unidos.

La policía es impotente para evitar la circulación de estos papeluchos.

Con el título de *El Correo* va á publicar Eva Canal un periódico que seguramente se escribirá todo para la censura.

Esta señora no pierde ocasión de perturbar valiéndose de la candidez de los que la siguen.

Según informes de un presente, Calixto García mandó matar á varios prisioneros juntamente con las familias del práctico Piñera y de Catastís.

Calixto se ha aficionado mucho á la bebida y se embriaga diariamente, lo cual le hace más irascible y disgusta á sus secuaces.

No será difícil que Calixto muera á manos de los suyos. Hace algunos días se habló de que iban á matarle.

De los Estados Unidos

EL «MAINE»

Dice un telegrama de Washington: «En el ministerio de Marina se han recibido hoy cablegramas de la Habana, firmados por almirante Scaad, diciendo que del examen preliminar hecho en el *Maine* resulta que la mitad del barco, perteneciente á la parte de proa, está completamente destruido.

Esto se interpreta en el ministerio como anuncio de que será imposible que la comisión naval norteamericana enviada á Cuba encuentre datos bastantes para poder emitir un dictamen que aclare el misterio de las causas directas de la voladura.

Semejante impresión causa gran descontento en la armada.

El ministro de Marina, Mr. Long, ha declarado que á su juicio, el despacho del almirante Scaad hace suponer que la santa bábara que el *Maine* tenía á proa hizo explosión, y que á esto se debería el destrozo que, según se teme, hizo desaparecer los rastros necesarios para formar juicio exacto acerca de cómo se originó la explosión.

El capitán Sigbee, comandante del *Maine*, telegrafía al ministro de Marina que será necesario volar lo que queda del barco, porque si raba la navegación.»

La comisión de la marina norteamericana continúa la información á bordo del *Montegro*.

Han declinado ya treinta testigos y el cónsul Lee.

Van recogidos hasta la fecha 162 cadáveres.

Probablemente hasta el sábado no terminarán los trabajos de la comisión informadora.

PREPARATIVOS BÉLICOS

En el ministerio de la Guerra de Washington han estado ordenando estos días los datos que con urgencia se habían pedido para saber en qué condiciones de rapidez podría efectuarse la movilización de un ejército poderoso norteamericano, á fin de situarlo en los puertos de los Estados del Sud.

Resulta de los informes recogidos que los ferrocarriles del Mediodía tienen material y elementos bastantes para transportar en veinticuatro horas 100,000 hombres desde Atlanta á Brunswick, Charleston, Savannah y Portroyal.

Para transportar el mismo número de hombres á Punta Gorda, á Tampa ó á Miami se necesitarían treinta y seis horas.

El crucero *Cincinati* ha llegado á las Barbadas, donde se espera de un momento á otro al *Custine*.

El departamento de Marina ha manifestado que estos barcos van á las Barbadas á repostarse de carbón, que después cruzarán al gún tiempo en el mar Caribe y regresarán más tarde al Sur.

El monitor *Terror* ha salido de Norfolk con órdenes reservadas, pero cruzará durante el gún tiempo en la bahía de Hamton.

La noticia de que los oficiales de la armada americana que estaban con licencia en Europa habían recibido orden de regresar á los Estados Unidos y de incorporarse á sus barcos, ha sido desmentida oficialmente de la manera más categórica.

MR. ALLEN

El senador Allen retiró la proposición presentada pidiendo el nombramiento de una comisión informadora.

Bolsa

| FONDOS PÚBLICOS | DÍA 23 | DÍA 24 |
|----------------------------------|--------|--------|
| 4 por 100 perpetuo interior | | |
| Fin corriente | 64 70 | 64 20 |
| Idem fin próximo | 00 00 | 00 00 |
| Idem F, de 50,000 pts. nomina | 64 65 | 64 20 |
| Idem B, de 25,000 id. id. | 64 65 | 60 00 |
| Idem D, de 12,500 id. id. | 64 65 | 64 35 |
| Idem C, de 5,000 id. id. | 65 05 | 65 45 |
| Idem B, de 2,500 id. id. | 67 55 | 67 25 |
| Idem A, de 500 id. id. | 67 65 | 67 30 |
| Idem G y H, de 100 y 200 id. id. | 67 01 | 67 00 |
| En diferentes series | 67 75 | 65 65 |

| 4 por 100 perpetuo exterior | DÍA 23 | DÍA 24 |
|----------------------------------|--------|--------|
| Serie F, de 24,000 pts. nomina | 80 05 | 80 50 |
| Idem E, de 12,000 id. id. | 81 00 | 80 55 |
| Idem D, de 6,000 id. id. | 81 90 | 81 45 |
| Idem C, de 3,000 id. id. | 82 50 | 82 25 |
| Idem B, de 1,500 id. id. | 84 00 | 83 60 |
| Idem A, de 500 id. id. | 84 10 | 83 75 |
| Idem G y H, de 100 y 200 id. id. | 00 00 | 92 40 |
| En diferentes series | 84 10 | 00 00 |
| Partidas de 50,000 pts. nomina | 00 00 | 00 00 |
| Idem de 100,000 id. id. | 00 00 | 00 00 |

| 4 por 100 amortizable | DÍA 23 | DÍA 24 |
|--------------------------------|--------|--------|
| Serie E, de 25,000 pts. nomina | 00 00 | 00 00 |
| Idem D, de 12,500 id. id. | 76 50 | 76 30 |
| Idem C, de 5,000 id. id. | 76 70 | 76 40 |
| Idem B, de 2,500 id. id. | 77 90 | 77 80 |
| Idem A, de 500 id. id. | 77 25 | 76 40 |
| En diferentes series | 101 25 | 101 35 |
| Oblig. del Tesoro (serie A) | 101 00 | 101 00 |
| Idem id. (serie B) | 101 00 | 101 00 |

| | | |
|---|--------|--------|
| Idem de Aguasas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800,000 | 95 40 | 95 00 |
| Idem hasta 10,000 pts. nomina | 91 30 | 90 60 |
| Idem hasta 10,000 pts. nomina | 91 30 | 90 60 |
| Idem hasta 10,000 pts. nomina | 75 35 | 74 70 |
| Cédulas hipotecarias del 4 por 100 | 104 35 | 104 35 |
| Idem al 4 por 100 | 00 00 | 00 00 |
| Acciones Banco de España | 415 00 | 080 01 |
| Comp. Arrend. de Tabacos | 242 00 | 242 00 |
| Obligaciones Filipinas 6 por 100 | 95 25 | 94 80 |

| | | |
|----------------------|-------|--|
| Madrid: Contado | 64 05 | |
| Fin de mes, 00 00 | | |
| Exterior, 80 50 | | |
| Aduanas 95 00 | | |
| Amortizable, 00 00 | | |
| Cuba, 90 60 | | |
| Banco, 000 00 | | |
| Tabacos, 242 00 | | |
| Paris vista, 33 75 | | |
| Londres vista, 33 80 | | |
| Filipinas, 94 80 | | |
| Barcelona, 64 10 | | |
| Paris 59 96 | | |

| | | |
|--------------------------------|-------|--|
| Bolsa de las cinco de la tarde | | |
| Madrid: Contado | 64 05 | |
| Fin de mes, 00 00 | | |
| Exterior, 80 50 | | |
| Aduanas 95 00 | | |
| Amortizable, 00 00 | | |
| Cuba, 90 60 | | |
| Banco, 000 00 | | |
| Tabacos, 242 00 | | |
| Paris vista, 33 75 | | |
| Londres vista, 33 80 | | |
| Filipinas, 94 80 | | |
| Barcelona, 64 10 | | |
| Paris 59 96 | | |

| | | |
|---------------------------|--|--|
| Telegrama Benard | | |
| Paris 19 (3,15 tarde) | | |
| 4 por 100 exterior, 60 06 | | |
| 3 por 103 Francés, 103 70 | | |
| 5 por 100 italiano, 94 47 | | |
| Turco, 22 52 | | |
| Portugués, 20 06 | | |
| Brasileno, 66 00 | | |
| Argentino, 62 00 | | |
| Nortes, 00 | | |
| Alicante, 000 | | |
| Riotinto, 715 | | |
| Robinson, 212 | | |

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA del Maestro VARELA SILVARI MÉTODO NOVÍSIMO Y ENRIEMENTE PRACTICO ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta a la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo n. 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano o esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra. Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto. No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Dirección: Preciados, 35, MADRID

DINERO AL COMERCIO

Se facilita con reserva y economía en «La Protección Comercial», Bolsa, 6, principal.

LA PROTECCIÓN COMERCIAL

CENTRO GENERAL RENTÍSTICO Y DE NEGOCIOS

Establecido ya desde hace algún tiempo este importante Centro rentístico, dedicóse en principio a facilitar al ahorro de pequeñas cantidades un modesto, pero seguro beneficio, sin exposición de su capital y sin promesas ilusorias, mediante la emisión de Bonos de ahorro, de 500 pesetas nominales, a interés fijo invariable, amortizables por sorteos y con beneficios eventuales repartidos por medio de sorteos mensuales.

Como estos bonos tienen por condición precisa la acumulación de intereses hasta su amortización, con objeto de dar mayores facilidades al pequeño ahorro, se han emitido otros bonos especiales de 500 pesetas nominales, 450 efectivas, ó sea con un 10 por 100 de utilidad. Los beneficios serán los que corresponden a las 500 pesetas nominales, lo que constituye una segunda utilidad.

Los intereses, que son de 10 por 100, serán satisfechos por trimestres vencidos, mediante la presentación del cupón correspondiente.

Además, se repartirá un beneficio eventual en fin de cada mes, que consistirá en el 1 por 100 del valor nominal del bono cuyo número de orden tenga la última cifra igual a la última del premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional de la última extracción de cada mes.

De suerte que, siendo doce los sorteos en el año, y siendo favorecidos mensualmente de cada diez bonos dos, es casi seguro que, sobre el interés fijo de 10 por 100 anual que cobra por su cupón correspondiente, puede obtener un 4 ó 5 por 100 más de beneficio eventual, ó ser en total un interés para cada Bono de ahorro de un calor por ciento al año.

La amortización se efectuará anualmente y por sorteo del 10 por 100 de los bonos emitidos, quedando amortizados todos en el transcurso de diez años.

El sorteo que servirá para la amortización anual, será el que se verifica por la Lotería Nacional en el día de Diciembre de cada año.

Hemos expuesto brevemente las principales condiciones a que se sujeta la adquisición de estos bonos y los beneficios que reportan. Nuestros lectores comprenderán por la claridad del negocio las ventajas que ofrece, sin más ampulósidad ni llamativos reclamos.

Para dar mayores facilidades al público, se ha emitido otra serie, destinada a la venta a plazos, divididos en 20 mensualidades, a razón de 25 pesetas.

No se limitan a estos los beneficios que ofrece «La Protección Comercial», sino que además se propone auxiliar al comercio, y más bien a lo que pudiera llamarse pequeños comercios ó modestos industriales, haciendo anticipos de cantidades con reembolsos a plazos diarios de poca importancia, que faciliten el reintegro con toda comodidad, y bajo la garantía del crédito personal.

Ócupase además este Centro de la venta en comisión ó por cuenta propia de toda clase de géneros y manufacturas, dando a conocer en toda España, por medio de una extensa publicidad, toda clase de productos, y proporcionando con actividad y reserva la cesión, traspaso ó arrendamiento de todo establecimiento industrial ó comercial.

Es lógico suponer que el Centro rentístico y de negocios, cuyo nombre va al frente de estas líneas, se verá muy favorecido por las clases industriales y mercantiles y por las clases laboriosas y modestas de nuestra sociedad, que encontrarán en «La Protección» el medio de acrecentar fácilmente sus ahorros.

Se facilitan estatutos en el domicilio social, Bolsa, 6, principal, Madrid, y por correo a quien los pida.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial le sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan al correo seguido. Las principales ventajas que a los Secretarios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretarial, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del curso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre Guía de Consumos (25 Guía de Apr. dos (8.º Novísimo Provisorio Guía de Quintas, ó de ciones de las buques de El Libro de las Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2. Edificio y solares, con Exp. n.º Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1. Ediciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo a la ley de Sufragio universal vigente y reales de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1893; todo anotado extensamente, 1,50. Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto art. 65 de la ley de presupuestos de 7 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; aneja de todo extensamente, 1.

Reconocidas causas de su lamentable estado y de su lamentable historia de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

temporánea por D. Onofre Viladot, 50 pesetas.

bucción industrial y de comercio, 2. nto y Reemplazo del Ejército y tripulación (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3. sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1. Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios meses y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía de uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiembre de 1895, con notas importantes. (Edición de Julio de 1895, 0,50. Anuario de emigraciones. (Edición de Mayo de 1895), 0,75. Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Administraciones al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50. Reglamentos del Registro mercantil y Bolsa de Comercio, 0,75. Ley de creación de Inspección forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés. Contiene también formulario de repartimiento, llevadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar estos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 3,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depósito, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos ó ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Agosto de 1870. (Edición de 1893), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRA LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Criado de centenera.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias.—Orago, 2. Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parvada.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5. A inchar y... ¡adelante!—Bosques políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras a cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid